



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2019

RES. H. N° 2080/19

Expte. N° 5266/19 -

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Derechos Humanos, Mg. Rodrigo Sebastián Solá, mediante el cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Tutor para la Especialización y Maestría en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud de referencia se detallan los requerimientos para los/las postulantes, tareas, carga horaria, período y retribución;

Que en el mismo sentido se expresa "*la figura del Tutor/a se considera necesaria por cuanto facilita las posibilidades de egreso de los/as estudiantes y se encuentra contemplada en las Res. CS N° 449/14 y C.S.N° 450/14, y posee antecedentes en nuestra facultad*"

Que asimismo se aclara que *la designación contemplará opción a prórroga*; al tiempo que se adjuntan los curriculum vitae de los integrantes de la Comisión Asesora que evaluará los antecedentes, propuestas y realizará las entrevistas pertinentes;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 783/19 aconseja autorizar el llamado a inscripción y aprueba la Comisión Evaluadora propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 19/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo para Tutor de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos de acuerdo a lo previsto en el Plan de Estudios de la Carrera, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales, a partir del febrero y hasta julio inclusive de 2020.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° **2080/19**

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO como requisitos para los aspirantes:

- Ser profesional con título universitario de Posgrado en el área de Derechos Humanos o afín, o en su defecto con idoneidad reconocida en la materia.
- Presentar un Plan de Trabajo acorde a los planes de estudios de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos.
- Contar con inscripción vigente en Rentas y AFIP, con posibilidad de facturar por los servicios.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR las siguientes funciones de las/los tutores:

- Asesoramiento en cuestiones vinculadas a Derechos Humanos.
- Orientación en el manejo de herramientas para la elaboración de Trabajos Finales y Tesis.
- Colaboración en diseño e implementación de un plan de mejoras orientado a aumentar la tasa de graduados/as de cursantes de cohortes anteriores.
- Apoyo a las distintas actividades académicas y de extensión de ambas carreras.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios por la suma de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) al Tutor, monto que será debitado de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista a los/las postulantes inscriptos/as, la que actuará de conformidad con lo dispuesto por Res. H.N° 160/94 y sus modificatorias, en fecha y horas que a continuación se detallan:

1 (UN) CARGO DE TUTORÍA PARA LA ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

Publicación: a partir de la fecha de la presente resolución.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA: 09 al 12 de diciembre de 2019

LUGAR: Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12hs y de 14 a 16hs.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 19 de diciembre de 2019 a horas 15.00.-

COMISIÓN ASESORA:

Miembros Titulares

Mg. Ana Simesen de Bielke

Dra. Verónica Spaventa

Mg. Rodrigo Sebastián Solá





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° **2080/19**

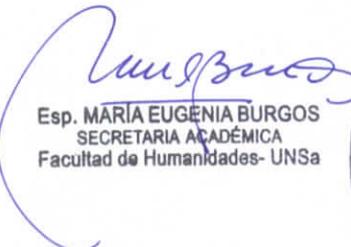
Miembros Suplentes

Mg. Marcelo Ibarra

Mg. Sebastián Lloret

Dr. Hernán Ulm

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la Comisión Evaluadora, Esp. y Maestría en DDHH, Facultades, Radio UNSA, Dirección de Prensa y Difusión, Direcciones Administrativas Contable y Académica, Dirección de Posgrado, Dpto. de Posgrado, Boletín Oficial.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa